

Gas envasado de Repsol

Modificación de contrato

Este proceso le permite realizar cambios tanto en la titularidad del contrato como en los datos relativos a la instalación de consumo.

En ambos casos, deberá dirigirse a su Agencia con su DNI o NIF y el certificado de idoneidad de la instalación o el certificado de revisión en vigor.

En caso de cambio de dirección, deberá conservar la dotación de botellas para poder realizar la modificación del contrato. De no ser así, deberá dar de alta un nuevo contrato. También podrá beneficiarse de este procedimiento en cuanto usted se haya trasladado a una nueva dirección en el que ya están las botellas y el contrato del anterior propietario del almacén esté vigente.

En todos los casos, una vez presentada la documentación necesaria en la agencia, le concertarán una cita para que un técnico de nuestra organización inspeccione su instalación.

Una vez comprobado el correcto estado de la instalación, la agencia le facilitará, para su cumplimentación, un documento de regularización contractual.

Este procedimiento tiene para usted únicamente el coste correspondiente a la visita del técnico a su almacén.